



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:

EXPEDIENTE:

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1792463785001	02/06/2014	FRESENIUS MEDICAL CARE ECUADOR SERVICIOS S.A	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION: NOMBRE:

MOTIVO PRESENTACIÓN: DIRECCIÓN:

AÑO / FECHA: NACIONALIDAD:

SOCIEDAD REMISA: COTIZA EN BOLSA:

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1705278768	MARCHAN MALDONADO JUAN MANUEL	CEDULA	ECUADOR	REPÚBLICA DEL SALVADOR 1082	ccarrera@pbplaw.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	SE-Q-00003109	FRESENIUS MEDICAL CARE AG & CO. KGAA	SOCIEDAD EXTRANJERA	ALEMANIA	ELSE-KRÖNER-STR. 1, 61352 BAD HOMBURG		ccarrera@pbplaw.com	SI


FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO
NOMBRE: _____
No. IDENTIFICACION: _____



PÁGINA SIN
CONTENIDO



Factura: 002-002-000022341



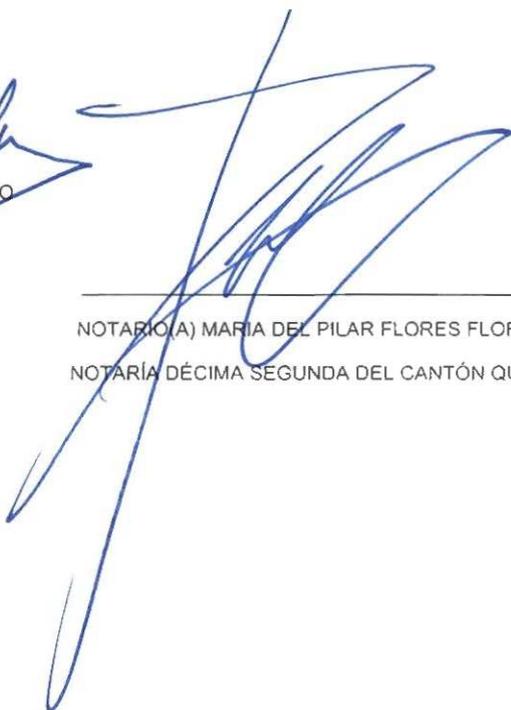
20171701012D00465

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701012D00465

Ante mi, NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES de la NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA , comparece(n) JUAN MANUEL MARCHAN MALDONADO portador(a) de CÉDULA 1705278768 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A FRESENIUS MEDICAL CARE BETEILIGUNGSGESELLSCHAFT MBH, QUE ES ACCIONISTA EXTRANJERA DE LA COMPAÑIA NEFROCONTROL S.A. en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede INFORMACION DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), EL COMPARECIENTE AUTORIZA EXPRESAMENTE LA CONSULTA EN LÍNEA Y VERIFICACIÓN DE SUS RESPECTIVOS DATOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE CONSULTA CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN Y DECLARA BAJO JURAMENTO QUE SU DIRECCIÓN ES REPÚBLICA DEL SALVADOR N36-140 Y NACIONES UNIDAS, TELÉFONO: 4007800, MAIL: JMARCHAN@PBPLAW.COM para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. QUITO, a 20 DE MARZO DEL 2017, (16:14).



JUAN MANUEL MARCHAN MALDONADO
CÉDULA: 1705278768



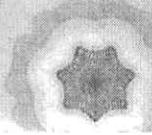
NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CONFIDENTIAL
SANGA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN


 CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 170527876-8
 APELLIDOS Y NOMBRES
MARCHAN MALDONADO JUAN MANUEL
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO **1976-03-27**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
KARINA ANGELICA RUILOVA VIDAL

ICM 16 02 421 31

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **MASTER** E4433V4422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MARCHAN CESAR CORNELIO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MALDONADO ANA MARIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2016-04-15**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2026-04-15**





DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO


CERTIFICADO DE VOTACIÓN


PROCESO ELECTORAL 2017
 18 DE FEBRERO 2017

016 JUNTA N.º **016 - 324** **1705278768**
 CÉDULA

MARCHAN MALDONADO JUAN MANUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIAS **CIRCUNSCRIPCIÓN: 1**
QUITO CANTÓN **ZONA: 1**
RUMPAMBA PARROQUIA






NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la Ley Notarial, donde se declara que el documento
Art. 18 de la Ley Notarial: donde se declara que el documento
antecede es igual al documento en proceso.

Quito,

21 MAR 2017

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



ESCANEAR

SPECIAL POWER OF ATTORNEY

The Principal Fresenius Medical Care Beteiligungsgesellschaft mbH, duly represented by Dr. Emanuele Gatti and Dr. Rainer Runte as Managing Directors, hereby grants a Special Power of Attorney to Diego Pérez-Ordóñez, Juan Manuel Marchán and Juan Gabriel Reyes, Ecuadorian lawyers married, of legal age (the "Attorneys-in-fact"), so that they may, individually or jointly, do the following on behalf of the Principal.

La Poderdante, la compañía Fresenius Medical Care Beteiligungsgesellschaft mbH, representada por Dr. Emanuele Gatti y Dr. Rainer Runte en su calidad de Directores, por este medio otorga poder a favor de Diego Pérez Ordóñez, Juan Manuel Marchán y Juan Gabriel Reyes, abogados, ecuatorianos, casados, ciudadanos ecuatorianos y mayores de edad, (los "Apoderados"), para que éstos de forma individual o colectiva pueda a nombre de la Poderdante:

- (1) Represent the Principal in front of third parties pursuant to Article 6 of the Law on Companies for purposes of the amendments introduced by Article 1 of Law No. 0 published in Official Register No. 591 dated May 15, 2009.
- (2) Answer claims on behalf of the Principal, and comply, on behalf of the Principal, the obligations set forth in the Law on Companies, but without understanding due to this fact that the Principal is to be considered a permanent establishment in Ecuador, and the Principal shall not be obligated to establish itself in Ecuador or to register itself with the Taxpayers' Registration or to file income tax returns. The Attorneys-in-fact for no reason whatsoever shall be responsible for the Principal's obligations.
- (3) Additionally, the Attorneys-in-fact shall represent the Principal at the Shareholders Meetings of the Ecuadorian companies of which the Principal is or may be a shareholder or partner.

- (1) Representar a la Poderdante frente a terceros, de acuerdo con el Art. 6 de la Ley de Compañías a efectos de las reformas introducidas por el Art. 1 de la Ley No. 0, publicada en Registro Oficial 591 de 15 de mayo del 2009.
- (2) Contestar demandas a nombre de Poderdante y cumplir, a nombre de la Poderdante, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías para las empresas extranjeras socias de compañías ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que la Poderdante será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta. Los Apoderados por ningún motivo serán personalmente responsables de las obligaciones del Poderdante.
- (3) Adicionalmente los Apoderados representarán al Poderdante en las Juntas de Accionistas de las compañías ecuatorianas de las que el Poderdante sea o llegue a ser accionista o socio.

Bad Homburg v.d.H.,

Bad Homburg v.d.H.,

July 05, 2011

July 1, 2011

05 de Julio de 2011

1 de Julio de 2011

Fresenius Medical Care
 Beteiligungsgesellschaft mbH

Fresenius Medical Care
 Beteiligungsgesellschaft mbH

Dr. Emanuele Gatti
 Managing Director

Dr. Rainer Runte
 Managing Director

Dr. Emanuele Gatti
 Director

Dr. Rainer Runte
 Director



No. 694 of files for the year 2011



I hereby certify, that the above is the true signature of

➤ Dr. Rainer Runte, born 26 November 1959

resident Else-Kröner-Straße 1, in 61352 Bad Homburg v.d. Höhe, Germany,
acting on behalf of **Fresenius Medical Care Beteiligungsgesellschaft mbH**,
having its registered office in Bad Homburg v.d. Höhe under registration number
HR B 3938

acknowledged in my presence on this day, at Else-Kröner-Str. 1, 61352 Bad
Homburg v.d. Höhe, after I went there at the request of the appearing

Dr. Runte is personally known to me.

The notary asked the Appearer whether he or any member of his firm had acted
in the matter which is the subject of this instrument, except in a notarial
capacity. The Appearer replied in the negative.

Bad Homburg v.d. Höhe, 1 July 2011

Dr. Walther, notary a.d.
Certified representative of
notary Chr. Walther



Kostenrechnung §§ 141, 154 II KostO	
Geschäftswert: 25.000,00 € §§ 45 I S. 2, 30 II KostO	
2,5/10 Unterschriftsbeglaubigung §§ 32, 45 I KostO	21,00 €
5/10 Beurkundung außerhalb der Gerichtsstelle §§ 32, 58 I 1 KostO	21,00 €
Nettobetrag	42,00 €
19 % Umsatzsteuer § 151a KostO	7,98 €
Gesamtbetrag	49,98 €

Dr. Walther, Notar a.D.
amtli. bestellter Vertreter
des Notars
Chr. Walther

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

- 1 Land: Bundesrepublik Deutschland
Diese öffentliche Urkunde
- 2 ist unterschrieben von Dr. Walther
- 3 in seiner Eigenschaft als amtlich best. Notarvertreter
- 4 sie ist versehen mit dem Siegel/Stempel des(der)
Notars Chr. Walther

Bestätigt

- 5 in Frankfurt/Main
- 6 am 08.07.11
- 7 durch den Herrn Präsidenten des Landgerichts
- 8 unter Nr. 91 Ea A 6235
- 9 Siegel/Stempel
- 10 Unterschrift

i.V. Simon



No. 716 of

The



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. Land: Bundesrepublik Deutschland
2. Diese öffentliche Urkunde
3. ist unterschrieben von Dr. Walther
3. in seiner Eigenschaft als amtlich best. Notarvertreter
4. sie ist versehen mit dem Siegel/Stempel des(der)
Notars Chr. Walther

Bestätigt

5. in Frankfurt/Main
6. am 08.07.11
7. durch den Herrn Präsidenten des Landgerichts
8. unter Nr. 91 Ea A 6236
9. Siegel/Stempel
10. Unterschrift

i.V. Simon





TRADUCCION

[Poder firmado por Dr. Emanuele Gath y Dr. Rainer Runte en español en el original]

No. 694 de los archivos del año 2011.

Por el presente instrumento certifico que la firma que antecede es la firma auténtica de

Dr. Rainer Runte, nacido el 26 de noviembre de 1959

residente de Else-Kröner-Strasse 1, en 61352 Bad Homburg v.d. Höhe, Alemania, actuando en representación de Fresenius Medical Care Beteiligungsgesellschaft mGH, con oficinas registradas en Bad Homburg v.d. Höhe, con número de registro HR B 3938,

reconocida en mi presencia hoy en Else-Kröner-Str. 1, 61352 Bad Homburg v.d. Höhe, después de que yo me hice presente en ese lugar a pedido del compareciente.

Conozco personalmente al Dr. Runte.

El notario preguntó al compareciente si él o algún miembro de su firma había actuado en el asunto que es materia de este instrumento, excepto en calidad notarial. El compareciente respondió negativamente.

Bad Homburg v.d. Höhe, 1 de julio de 2011

[firmado] Dr. Walther, Notario Suplente
Representante certificado del Notario Chr. Walther

[sello] Christopher Walther
Notario de Bad Homburg v.d. Höhe

[Detalle de costos de los servicios notariales en alemán en el original.]

[firmado] [Pie de firma en alemán en el original]

APOSTILLA.

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: República Federal de Alemania
Este documento público
2. ha sido firmado por el Dr. Walther



3. actuando en calidad de Notario Suplente
4. lleva el sello/timbre del Notario Chr. Walther

CERTIFICADO

5. en Frankfurt/Main
6. el 08.07.11
7. por el Presidente del Tribunal de Primera Instancia
8. bajo el No. 91 Ea A 6235
9. Sello/timbre [sellado] Tribunal de Primera Instancia de Frankfurt/Main
10. Firma [firmado] I. V. Simon

No. 716 de los archivos del año 2011.

Por el presente instrumento certifico que la firma que antecede es la firma auténtica de

Dr. Emanuele Gatti, nacido el 11 de agosto de 1955

residente de Else-Kröner-Strasse 1, en 61352 Bad Homburg v.d. Höhe, Alemania, actuando en representación de Fresenius Medical Care Beteiligungsgesellschaft mGH, con oficinas registradas en Bad Homburg v.d. Höhe, con número de registro HR B 3938,

reconocida en mi presencia hoy en Else-Kröner-Str. 1, 61352 Bad Homburg v.d. Höhe, después de que yo me hice presente en ese lugar a pedido del compareciente.

Conozco personalmente al Dr. Gatti.

El notario preguntó al compareciente si él o algún miembro de su firma había actuado en el asunto que es materia de este instrumento, excepto en calidad notarial. El compareciente respondió negativamente.

Bad Homburg v.d. Höhe, 5 de julio de 2011

[firmado] Dr. Walther, Notario Suplente
Representante certificado del Notario Chr. Walther

[sello] Christopher Walther
Notario de Bad Homburg v.d. Höhe

[Detalle de costos de los servicios notariales en alemán en el original]

[firmado] [Pie de firma en alemán en el original]





APOSTILLA
(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: República Federal de Alemania
 2. Este documento público
 3. ha sido firmado por el Dr. Walther
 4. actuando en calidad de Notario Suplente
 5. lleva el sello/timbre del Notario Chr. Walther
- CERTIFICADO
6. en Frankfurt/Main
 7. el 08.07.11
 8. por el Presidente del Tribunal de Primera Instancia
 9. bajo el No. 91 I.a A 6236
 10. Sello/timbre [sellado]
 11. Firma [firmado]
 12. Tribunal de Primera Instancia de Frankfurt/Main
 13. I. V. Simon

María Cecilia Mera
Traductora
C.I. 170498434-1.

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

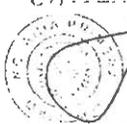


NOTARIA PRIMERA DE QUITO: AUTENTICACION DE FIRMA.-
 DILIGENCIA NUMERO TRES MIL QUINIENTOS- (No. 3500).- En
 la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital
 de la República del Ecuador; hoy, día jueves veintiocho de julio de
 dos mil once; ante mi doctor David Maldonado Viteri, Notario
 Primero Suplente de este Cantón por licencia concedida al titular
 doctor Jorge Machado Cevallos por el Delegado Distrital de
 Pichincha del Consejo de la Judicatura mediante acción de personal
 número 1604 - DP - DPP de veintiséis de julio del presente año,
 comparece la señora María Cecilia Mera Ponce portadora de la
 cédula de ciudadanía número 170498434-1, por sus propios y
 personales derechos. La compareciente es de nacionalidad
 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en
 este Distrito, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe; y, en mi
 presencia firmó la traducción del poder especial que antecede, por lo
 que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGITIMIDAD DE SU
 FIRMA. Extiendo la presente diligencia, al amparo de lo dispuesto en
 el artículo dieciocho de la ley Notarial.- Se archiva una fotocopia de la
 presente diligencia, en el libro correspondiente de esta Notaria.-
 lmc/



David Maldonado Viteri
 DR. DAVID MALDONADO
 Notario Primero Suplente del Cantón QUITO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE es la
 conforme con su original que me fue presentado
 en _____ Folios _____
 QUITO, a _____



María Cecilia Mera Ponce
 23 ENE. 2011
 Dra. María del Pilar Flores



El documento que antecede en
..... foja(s) es FIEL COMPULSA
lo certifico.

Quito a, 20 MAR. 2017

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

17



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705278768

Nombres del ciudadano: MARCHAN MALDONADO JUAN MANUEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 27 DE MARZO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÁSTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RUILOVA VIDAL KARINA ANGELICA

Fecha de Matrimonio: 8 DE JUNIO DE 2007

Nombres del padre: MARCHAN CESAR CORNELIO

Nombres de la madre: MALDONADO ANA MARIA

Fecha de expedición: 15 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 20 DE MARZO DE 2017

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-014-16150



179-014-16150

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES,
Date: 2017.03.20 15:09:38 EC
Reason: Firma Electronica
Location: Ecuador



PÁGINA SIN
CONTENIDO